



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria en régimen de sustitución legal,

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución de títulos no judiciales 63/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D^a María Magdalena Deme contra la empresa José Óscar Almajano Peña, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

“Acuerdo: a) Declarar al ejecutado José Óscar Almajano Peña (NIF 16798651A) en situación de insolvencia total por importe de 3.524,39 euros adeudados a María Magdalena Deme; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, b) La presente resolución se notificará mediante edictos a publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* en virtud de lo previsto en el art. 276.3 de la LJS.”

Y en virtud de lo previsto en el art. 276.3 de la LJS, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Soria, 30 de diciembre de 2014.– la Secretaria, Margarita Jiménez Salas.

63

BOPSO-8-19012015